

Expediente: 202/06-I4

Carátula: SUC. JUAREZ AMALIA C/ ROMANO DE MEDINA GRACIELA Y O. S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/08/2021 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 202/06-I4



H20702440843

EXPTE N°: 202/06-I4

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de agosto de 2021.-

AUTOS: SUC. JUAREZ AMALIA c/ ROMANO DE MEDINA GRACIELA Y O. s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: MOLINA,CARLOS RUBEN

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIALDIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 09 de Agosto de 2021.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:
I.- **NO HACER LUGAR** a la excepción de inhabilidad de título interpuesta por los ejecutados, conforme lo considerado.- II.- **ORDENAR** se lleve adelante la presente ejecución iniciada por el Dr. Carlos Rubén Molina por derecho propio en contra de los Sres. Juan Carlos Medina y Graciela Romano de Medina en su domicilio sito en Congreso Nacional N° 27, B° Balbin - Concepción, al pago en el acto de la suma de \$ 3.069.500 (PESOS TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) en concepto de capital reclamado, correspondiente a Sentencia N° 125 de fecha 18/06/2020, con más la suma de \$306.950 (PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) en concepto de aportes Ley 6059 (10%), con más la suma de \$306.950 (PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) que se calculan provisoriamente para responder a acrecidas.III.- **COSTAS** de la excepción de inhabilidad de título: a los demandados, conforme se considera. IV.- **COSTAS** del incidente de ejecución de sentencia a cargo de los ejecutados (Art. 105 Procesal), conforme se considera. **HÁGASE SABER.** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.